

3. INFORMACIÓN POR PROYECTOS O ACTIVIDADES REALIZADOS CONFORME A FINES

En este apartado de la memoria se da información relativa a los gastos e inversiones correspondientes a cada uno de los proyectos o actividades realizados por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

GASTOS / INVERSIONES	Día de la PLV	ExpoJove	Premios periodísticos	Merchandising	Actividades Culturales	150 aniversario	TOTAL
Gastos de personal	7.900,36	745,51	919,40	7.974,53	18.018,04	4.733,96	40.291,80
Otros gastos de explotación	16.608,94	1.567,28	1.932,86	16.764,85	37.879,34	9.952,21	84.705,48
Amortización del inmovilizado material e inmaterial	838,79	79,15	97,61	846,66	1.912,98	502,61	4.277,80
Gastos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	25.348,09	2.391,94	2.949,87	25.586,04	57.810,36	15.188,78	129.275,08
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.163,18	114,48	142,02	1.179,07	2.654,97	706,19	5.916,90
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	26.511,27	2.506,42	3.091,89	26.765,11	60.465,33	15.894,97	135.191,98

RECURSOS HUMANOS	Día de la PLV (3)	ExpoJove (5)	Premios periodísticos (7)	Merchandising (8)	Actividades Culturales (9)	150 aniversario (11)	TOTAL
Personal asalariado	0,20	0,02	0,02	0,20	0,44	0,12	1
HORAS AÑO							
Personal asalariado	347,06	32,75	40,39	350,32	791,52	207,96	1.770
BENEFICIARIOS							
Personas físicas	1.000						
Personas jurídicas							
Indeterminado		Indetermin.	Indetermin.	Indeterminado	Indetermin.	Indetermin.	

4. DESTINO A FINES DE LAS RENTAS E INGRESOS

En virtud de lo establecido en la Ley 49/2022, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos del ejercicio.

Según la citada normativa, la Fundación deberá destinar a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes y derechos de su titularidad.
 En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyen a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Fundación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021		
RECURSOS	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
Excedente del ejercicio		7.359,62
Ajustes positivos al resultado contable		
Amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	4.277,80	
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	124.997,28	
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES		129.275,08
Ajustes negativos al resultado contable		
Ingresos no computables: beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN		136.634,70
Importe de los recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato		136.634,70
% recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato		100%

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 2021 A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	124.997,28
B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	5.916,90
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	130.914,18
% Recursos destinados s/ base del artículo 27	95,81%

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2021
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA
C.I.F. G97787097

Ejercicio	Diferencia: Base de aplicación (Art. 27 Ley 50/2002)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados s/base del artículo 27	Diferencia recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/ 70%
2019	132.000,00	132.000,00	131.882,58	99,91%	-117,42
2020 (1)	149.000,00	120.829,81	120.723,81	99,91%	-106,00
	-28.170,19				
2021 (2)	141.550,00	138.379,80	130.914,18	94,60%	-7.465,62
	-3.170,20				
TOTAL	391.209,61	391.209,61	383.520,57		

- (1) En el ejercicio 2020 se reciben recursos por importe de 149.000,00 €. No obstante, y como consecuencia de la pandemia originada por el Covid-19, en el ejercicio 2021 se reembolsó la cantidad de 28.170,19 € del excedente sobrante en el ejercicio 2020 a la entidad concedente de los recursos.
- (2) En el ejercicio 2021 se reciben recursos por importe de 141.550,00 €. De ellos, el importe de 3.170,20 € corresponden a compromisos adquiridos en 2021 que se materializan en 2022.

RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					
Ejercicio	2019	2020	2021	Total recursos hechos efectivos	%
2019	131.882,58	117,42	0,00	132.000,00	100,00%
2020		120.606,39	223,42	120.829,81	100,00%
2021			130.690,76	130.690,76	94,45%
TOTAL	131.882,58	120.723,81	130.914,18	383.520,57	98,03%

5. RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ENTIDAD A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DEL ÓRTANO DE GOBIERNO.

La entidad no retribuye a sus patronos por el ejercicio de sus cargos, siendo estos gratuitos.

6. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES MERCANTILES Y RETRIBUCIONES RECIBIDAS POR LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA ENTIDAD EN SOCIEDADES PARTICIPADAS.

La Fundación no mantiene ningún tipo de participación en ninguna sociedad mercantil a fecha de cierre del ejercicio.

7. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

En el ejercicio 2021 la Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

8. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

En el ejercicio 2021 la Fundación no ha participado en actividades prioritarias de mecenazgo.

9. PREVISIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO EN CASO DE DISOLUCIÓN.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos de la Fundación, el Patronato podrá proponer su fusión a otra Fundación o acordar su extinción, en los términos fijados por la legislación vigente.

En caso de extinción, a los bienes se les dará el destino que el Patronato determine, de acuerdo con lo acordado por la normativa vigente, aplicándose el remanente a la realización de fines de interés general análogos.


EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE
